Al Señer Ingendente Municipal DR. JORGE E. YOUNG SU DESPACHO .-

De mi más atento consideración:

Cumple en elevar a Vd.la ORDENANZA que este il.Cuerpo aprobé per unanimidad sobre tables en la Décima Cuerta Sesión Ordinaria 2º de Prérroga realizada el día 22 de Noviembre delete.año, al considerar el Expadiente:0-345-85 D.E.eleva Expte.V-188-85VECINOS C/URQUIZA E/BISCAYART (SUR) y E.R.CONI CORDON CUNETA.!
Sancionándose la siguiente:

ORDENANZAI

ARTICULO 1º- Reconôcese el ente vecinel constitufdo bajo la denominación de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION OBRA DE CORDON CUNETA
EN CALLE URQUIZA ENTRE INTENDENTE BISCAYART Y EMILIO R.CONI" el cuelquedará integrado por los personos y en la forma que a continuación so
consigna:

Presidente: MARIC MANDARINO Secretario: JORGE CIRICLIANO Tesorero: HIGUEL SUAREZ Vocales: MANUEL N.FERRAND HECTOR GUIROGA

ARTICULO 2º- Declárese de utilidad pública y de pago obligatorio parainmusbles b eneficiados, la reolización de la obra referida en el artf=
culo anterior.-

ARTICULO 3º- El consorcio de morres ablo podrá encerar les trabajos -descriptos, debiendo allanarse a las prescripciones que so
bre el perticular estipula la Ordenanza General Nº 165 (de Obres Públi
cas).-

ARTICULO 40- Comuniquese ai Departemento Ejecutivo a sua efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA H° 871/85.-

1

AME. MAURICIO G. ERAUSQUINE
PRESIDENTS
HONORASLE CONCEJO DELIBERANTE